



México, D.F., Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de noviembre de 2014
CESOP/CVyD/ 072/14

Se analizan avances a un año de las reformas estructurales.

- CESOP revisa las reformas estructurales en el marco de la glosa del Segundo Informe de Gobierno, políticas interior y social.

Consideraciones tales como que el nuevo código único de procedimientos penales tiene varios retos de naturaleza presupuestal, infraestructura o de capacitación de personal, además del desafío de las legislaciones complementarias a nivel estatal, o bien, que las modificaciones en materia educativa son apenas el inicio de la transformación del sector para el cual se requiere un apoyo continuo por muchos años para lograr cambiar al sistema, se encuentran en los análisis que el equipo de investigación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados hizo sobre los grandes temas nacionales.

El *Reporte CESOP* número 79 *Reformas estructurales y glosa del Segundo Informe de Gobierno*, incorporan análisis sobre las diferentes reformas estructurales tales como el “Código Nacional de Procedimientos Penales: alcances, posturas y cuestionamientos”, donde el investigador José de Jesús González, expone las características y los alcances de la codificación procesal penal, a nivel federal y estatal, como resultado de la reforma implementada y hace algunas observaciones sobre las necesidades financieras a las que se enfrentan algunos estados de la República, para implementar las nuevas modificaciones.

El documento editado por el CESOP tiene como objetivo contribuir al análisis de las reformas estructurales y glosa del Segundo Informe de Gobierno, en materia de política interior y social, por lo que se abordan temas como: “Visos generales a la reforma electoral”; “Código Nacional de Procedimientos Penales: alcances, posturas y cuestionamientos”; “Reforma educativa y avances reportados en el Segundo Informe de Gobierno”; “Estado laico y libertad religiosa: Segundo Informe

de Gobierno”, además de la “Aprobación de Enrique Peña Nieto, reformas y percepción de la economía”.

Mónica Gutiérrez Terán y Rodolfo Ernesto Bernal Vargas, en “Visos generales a la reforma electoral”, contextualizan y resaltan las principales características e implicaciones de la reforma político-electoral, analizando temas como la desaparición del Instituto Federal Electoral (IFE) y la creación del Instituto Nacional de Electoral (INE). Los autores concluyen que la reforma político-electoral tiene el objetivo de fortalecer el marco institucional y brindar credibilidad y legitimidad a las elecciones, así como acercar a la sociedad a la toma de decisiones a través de nuevos mecanismos de participación.

En “Reforma educativa y avances reportados en el Segundo Informe de Gobierno”, Francisco Sales Heredia, describe elementos relevantes en cuanto a las modificaciones de las leyes secundarias emanadas de la reforma constitucional y da cuenta del estado actual en la consumación de los mandatos constitucionales por parte del Ejecutivo que debe implementarlos, referente a los avances reportados en el Segundo Informe de Gobierno. El autor describe que el informe reporta el balance general de la administración pública federal del periodo 2013-2014, el cual cumple con reportar el inicio de un proceso que requiere un apoyo continuo por muchos años para lograr cambiar al sistema educativo en su conjunto.

Yuriria Orozco Martínez, autora del artículo “Estado laico y libertad religiosa: Segundo Informe de Gobierno”, revisa algunas reformas constitucionales y legadas en materia religiosa y constata con ello que se han registrado avances y ampliación de acciones por parte del Estado mexicano, para garantizar el derecho humano de la libertad religiosa y fortalecer los principios e instituciones que rigen al Estado laico.

--OoO--

SE ANEXA REPORTE.